



**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

**I N F O R M E**

En sesión ordinaria de fecha seis de junio de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
I. CG/AC-075/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE CRITERIOS RELACIONADOS CON EL RESPETO A LA LIBERTAD Y SECRECÍA DEL VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL
II. CG/AC-076/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
III. CG/AC-077/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DEBATES QUE CELEBRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
IV. CG/AC-078/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA
V. CG/AC-079/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
VI. CG/AC-080/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ENTRE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



### **Publicación en el Periódico Oficial del Estado**

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante el oficio identificado con el número IEE/SE-1113/13 de fecha once de junio de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Luís Maldonado Venegas, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

### **Cumplimientos de Acuerdo**

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo TERCERO a través de la memoranda numerada como IEE/SE-2685/13 e IEE/SE-2686/13, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral y dirigida al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio y a la Directora Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar, respectivamente, ambos de este Instituto para su conocimiento y el debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo que respecta al acuerdo numerado como **II** de la lista precedente, el suscrito dio cumplimiento al considerando 5 y punto de acuerdo SEXTO a través del memorándum número IEE/PRE/2263/13 dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar, para el cumplimiento de los mandatos que del instrumento en alusión emanan. Asimismo se fijaron en los estrados de este Organismo el registro de candidatos a que hace referencia el acuerdo de mérito.

Por lo que hace al cumplimiento dado al considerando 6 y punto de acuerdo SEXTO del acuerdo en alusión, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió el memorándum numerado como IEE/SE-2687/13 dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, para su conocimiento y el debido cumplimiento de las disposiciones que del acuerdo en trato se desprenden.

En lo que toca al acuerdo enlistado como **III** en la relación precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO, a través de la memoranda numerada como IEE/SE-2677/13 e IEE/SE-2688/13,



INFORME/PRE/009/2013

emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo y dirigidos al Coordinador de Comunicación Social y a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral, respectivamente, para el debido cumplimiento de los mandatos que del acuerdo en referencia se desprenden.

Asimismo en cumplimiento del inciso h) del considerando 4 del instrumento en trato, el suscrito emitió el oficio numerado como IEE/PRE/3104/13, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, C. Facundo Rosas Rosas, por el que se le solicita se brinde la seguridad necesaria a las sedes en las que se efectuarán los debates de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los 26 Distritos Electorales que integran el territorio del Estado de Puebla.

En lo que respecta al instrumento identificado con el número **IV** del listado previamente plasmado, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, mediante la siguiente memoranda, emitida por el suscrito Consejero Presidente:

- IEE/PRE/2264/13, dirigida al Director Jurídico, Maestro Javier Trejo Galicia.
- IEE/PRE/2340/13, dirigida a la Titular de la Unidad de Fiscalización, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio.

Para el cumplimiento de los mandatos que del instrumento en alusión se derivaron.

En lo tocante a la instrumental numerada como **V** en la lista precedente, se le dio atención a su considerando 4 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO través del memorándum numerado como IEE/SE-2689/13 emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto y dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su conocimiento y debido cumplimiento de sus disposiciones.

Por lo que respecta al instrumento numerado como **VI** en la relación que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo CUARTO a través de las siguientes comunicaciones, emitidas por el suscrito Consejero Presidente:

- Memorándum IEE/PRE/2288/13, dirigida a la Titular de la Unidad de Fiscalización, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio.



INFORME/PRE/009/2013

- Oficio IEE/PRE-2995/13, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla Licenciado Luís Zamora Cobián

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE Z., A 18 DE JUNIO DEL 2013**



**C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**